



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha:	Bogotá, 08 de septiembre de 2026			
Hora de inicio:	08:30 Horas	Hora de finalización:	10:20 Horas	
Lugar:	Sala Multipropósito			
OBJETIVO: Reunión Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2026				

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum y aprobación del orden del día
2. Compromisos acta anterior
3. Principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento realizados por la oficina de control interno
4. Avance Plan anual de auditoría Interna 2026
5. Principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los informes de auditorías realizadas con corte a 27 de agosto de 2026
6. Resultados evaluación independiente al sistema de control interno primer semestre 2026
7. Recomendaciones de la OCI al Comité Institucional De Coordinación de Control Interno
8. Decisiones y Compromisos del Comité
9. Cierre de la sesión

DESARROLLO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 08:30 horas, se reunieron en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, en la Sala Multipropósito, el señor **WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO**, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía; el señor Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**, Subdirector Operativo (E); el señor Mayor **GOBER WILSON RIVERA MONROY**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E); el señor Intendente Jefe **CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E); la señora Administradora de Empresas **BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO**, Subdirectora Administrativa y Financiera (E); y el señor Contador Público **JUAN JAIRO GIL RODRÍGUEZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien ejerce como Secretario Técnico del Comité, con el fin de adelantar la segunda reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2026.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00338 del 29 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Control Interno verificó la existencia del quórum requerido e informó al señor **WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO**, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía y presidente del Comité, que se encontraban presentes los integrantes necesarios para deliberar y decidir. Verificado el quórum, se inició la reunión.

2. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

2. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR



1. Por decisión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se determinó que el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026 al igual que su cronograma, deberá ser socializado y presentado ante las áreas sujetas al ejercicio auditor (Actividad cumplida)
2. Atendiendo a las prioridades estratégicas de la entidad y con el fin de fortalecer los mecanismos de control desde el inicio del periodo, el Comité determinó que la primera auditoría a ejecutar durante la vigencia fiscal 2026 será la correspondiente al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar la transparencia, eficiencia y el adecuado seguimiento a las operaciones críticas que sustentan la gestión institucional, asegurando un control preventivo sobre los recursos y actividades fundamentales del área. (Actividad cumplida)

La Oficina de Control Interno informó el estado de cumplimiento de los compromisos acordados en la sesión anterior, evidenciándose:

- Socialización y presentación del Plan Anual de Auditorías 2026 y su cronograma ante las dependencias sujetas al ejercicio auditor, actividad cumplida.
- Ejecución de la auditoría al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera como primer ejercicio auditor de la vigencia 2026, conforme a lo definido por el Comité, actividad cumplida

3. Principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento realizados por la oficina de control interno

Seguimiento al presupuesto segundo cuatrimestre 2026

EJECUCION DE INGRESOS



Presupuesto General FORPO 2026

Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025

100% Recursos Propios

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	APROPICIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	% COM	META GSED	COMPROMISOS ESTIMADOS A LA FECHA	(MENOR) MAYOR EJECUCIÓN DEL GASTO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.017.000.000,00	\$ 4.443.590.434,18	34,14%	41,00%	\$ 9.762.750.000,00	-\$ 5.319.159.585,82
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.923.000.000,00	\$ 2.301.606.206,81	58,67%	60,00%	\$ 2.942.250.000,00	-\$ 640.643.793,19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.748.000.000,00	\$ 89.006.594,40	5,09%	29,00%	\$ 1.311.000.000,00	-\$ 1.221.993.405,60
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 220.635.000.000,00	\$ 91.570.023.397,49	41,50%	38,00%	\$ 165.476.250.000,00	-\$ 73.506.226.602,51
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 88.164.000.000,00	\$ 56.992.102.875,34	64,64%	64,00%	\$ 65.123.000.000,00	-\$ 9.130.897.124,66
DEMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 217.000.000,00	\$ 73.025.357,00	33,65%	32,00%	\$ 162.750.000,00	-\$ 89.724.643,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.272.000.000,00	\$ 1.036.240.261,40	45,61%	40,00%	\$ 1.704.000.000,00	-\$ 667.759.738,60
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 329.976.000.000,00	\$ 156.505.595.106,62	47,43%	45,29%	\$ 247.482.000.000,00	-\$ 90.976.404.893,38
ADQUIS. DE BVS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL - "INFRAESTRUCTURA"	\$ 2.799.500.000,00	\$ 0,00	0,00%	26,77%	\$ 2.099.625.000,00	-\$ 2.099.625.000,00
ADQUIS. DE BVS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL - "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"	\$ 2.799.500.000,00	\$ 0,00	0,00%		\$ 2.099.625.000,00	-\$ 2.099.625.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 5.599.000.000,00	\$ 0,00	0,00%	26,77%	\$ 4.199.250.000,00	-\$ 1.199.250.000,00
TOTAL GASTOS	\$ 335.575.000.000,00	\$ 156.505.595.106,62	46,64%	44,96%	\$ 251.681.250.000,00	-\$ 95.175.654.893,38

- Se informó sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la entidad, evidenciándose que la ejecución se encuentra condicionada al recaudo efectivo de recursos propios y a la dinámica comercial e institucional del Fondo. Asimismo, se resaltó

la necesidad de continuar monitoreando el comportamiento de los ingresos y la ejecución de los proyectos de inversión.

- En relación con los resultados presentados en la ejecución de ingresos, el señor Director General manifestó su preocupación frente al déficit de recaudo evidenciado respecto de las proyecciones presupuestales establecidas para la vigencia 2026. Al respecto, destacó la importancia de que las unidades de negocio fortalezcan los procesos de planeación y formulación presupuestal para la vigencia 2027, de manera que las estimaciones de ingresos se fundamenten en proyecciones más realistas, soportadas en análisis técnicos, tendencias históricas y la capacidad operativa de cada línea de negocio. Asimismo, señaló la necesidad de realizar un seguimiento permanente al comportamiento del recaudo con el fin de anticipar posibles desviaciones y adoptar oportunamente las medidas que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.
- Durante el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos, el señor Director General manifestó la necesidad de evaluar alternativas orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera y optimizar el aprovechamiento de los activos de la Entidad. En este sentido, solicitó adelantar un avalúo técnico y financiero del inmueble denominado “El Comendador”, actualmente sin uso operativo, con el propósito de determinar su valor comercial y contar con los elementos de juicio necesarios para analizar la viabilidad de una eventual enajenación del bien, en el marco de los principios de eficiencia, economía y adecuada administración del patrimonio institucional.

Seguimiento al SIGEP 2026

- El jefe de la Oficina de Control Interno presento los resultados del seguimiento al cumplimiento de la actualización de hojas de vida, declaraciones de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. Se evidenciaron avances importantes en la actualización de la información por parte del personal vinculado, aunque persisten oportunidades de mejora relacionadas con novedades de retiro, actualización de cargos y depuración de registros institucionales.
- Se evidenció un avance significativo en la actualización de las hojas de vida registradas en SIGEP II, alcanzando niveles de cumplimiento superiores al 97% para el personal de planta y la totalidad de los registros identificados en el sistema para el personal vinculado a los procesos productivos.
- La Oficina de Control Interno informó que continúan presentándose situaciones relacionadas con novedades de desvinculación sin cierre adecuado en el sistema, actualización de algunos cargos de personal activo y la permanencia de dependencias o grupos de trabajo que no corresponden a la estructura organizacional vigente.
- La OCI recomendó a la administración continuar con las actividades de depuración, conciliación y actualización de los registros institucionales, promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones en SIGEP II y gestionar ante el DAFP las inconsistencias técnicas que afecten la calidad y confiabilidad de la información reportada por la Entidad.
- El señor Director General manifestó la necesidad de atender de manera prioritaria las observaciones y hallazgos formulados por la Contraloría relacionados con la vinculación de personal supernumerario. En este sentido, indicó que la administración debe adelantar el análisis correspondiente para definir con claridad la modalidad de vinculación que resulte jurídica y técnicamente procedente para estas actividades, con el propósito de subsanar las

situaciones identificadas por el ente de control, fortalecer la seguridad jurídica de la Entidad y mitigar riesgos asociados a futuras observaciones o requerimientos de los organismos de control.

Seguimiento a la rendición de cuentas

- La Oficina de Control Interno indico que se verificó el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior y se evidenció una adecuada implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2025, destacándose el cumplimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad.

Relación de las personas naturales y jurídicas que tienen contraídas obligaciones con el estado

BDME – RELACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE TIENEN CONTRAÍDAS OBLIGACIONES CON EL ESTADO



CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno concluye que el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional cumplió con la presentación oportuna del reporte semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) correspondiente al corte del 31 de mayo de 2026.

No obstante, el seguimiento permitió evidenciar que la elaboración del BDME constituye la etapa final de un proceso institucional más amplio de administración de los derechos de cobro. Las variaciones identificadas frente al período anterior y la ausencia de evidencia documental que permitiera establecer la trazabilidad sobre las decisiones de inclusión, permanencia o retiro de obligaciones en el BDME evidencian la necesidad de revisar y fortalecer el procedimiento institucional, definiendo de manera expresa las responsabilidades sobre la administración integral de los derechos de cobro y los controles asociados a su consolidación, validación y reporte, asegurando la confiabilidad de la información.

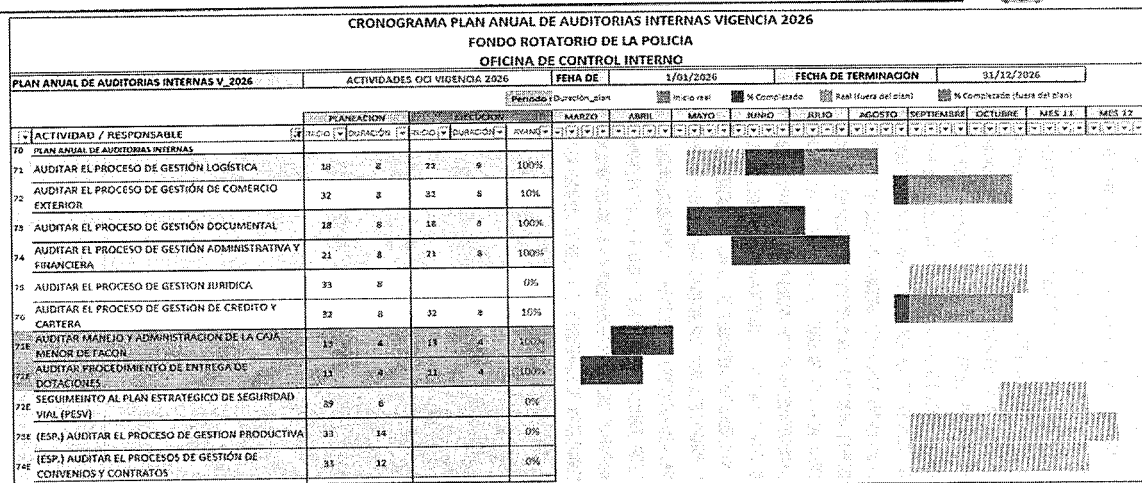
En consecuencia, la confiabilidad en la administración de los derechos de cobro depende de una gobernanza claramente definida, entendida como la asignación expresa de responsabilidades, la articulación entre las dependencias que intervienen en el proceso y la implementación de mecanismos de conciliación y control que garanticen la integridad, trazabilidad y consistencia de la información financiera antes de su transmisión a la Contaduría General de la Nación.

Los resultados y recomendaciones presentados buscan contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- El jefe de la Oficina de Control Interno informo que la entidad cumplió con el reporte oportuno del Boletín de Deudores Morosos del Estado. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad de la información, conciliación de derechos de cobro y fortalecimiento de la gobernanza institucional sobre la administración de cartera

4. Avance plan anual de auditoría interna 2026

AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA



- La Oficina de Control Interno presentó el avance de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna con corte al 27 de agosto de 2026, informando las actividades desarrolladas y el estado general de cumplimiento del plan aprobado por el Comité.
- Durante la presentación del avance del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, el señor Director General se refirió a las auditorías especiales programadas dentro de la vigencia y manifestó que, actualmente, la Entidad no cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para la contratación de profesionales especializados que permitan su ejecución en las condiciones inicialmente previstas. No obstante, indicó que dichas auditorías continúan siendo de interés para la administración y, por tanto, no considera procedente su exclusión del Plan Anual de Auditoría. En consecuencia, informó que se realizará una revisión de alternativas técnicas, administrativas y presupuestales que permitan evaluar su viabilidad y definir las acciones correspondientes para su eventual desarrollo durante la vigencia.
- El jefe de la Oficina de Control Interno La Oficina de Control destaco el avance de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna con corte al 27 de agosto de 2026, informando al Comité el desarrollo de las actividades de aseguramiento y seguimiento programadas para la vigencia. Se indico que el avance del Plan se viene ejecutando conforme a la programación establecida, permitiendo a la Oficina de Control Interno generar insumos para la identificación de oportunidades de mejora, el fortalecimiento de los controles institucionales y el seguimiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

5. Principales Conclusiones y recomendaciones derivadas de los informes de auditorías realizadas con corte 27 de agosto 2026

Se presentaron los resultados de las auditorías ejecutadas durante la vigencia, destacándose hallazgos asociados a:

Auditoría al Proceso de Gestión Documental

- Organización, clasificación e identificación de archivos
- Transferencias documentales.
- Condiciones de conservación documental.
- Infraestructura de archivos.
- Actualización de instrumentos archivísticos.
- Tratamiento archivístico de documentación producida por las dependencias.
- Inventario y control documental durante el ciclo vital de los documentos

Auditoría al proceso logístico

- Administración y control de inventarios de activos fijos.
- Soporte administrativo y contable de procesos de baja de bienes.
- Necesidad de fortalecer controles posteriores a las bajas de inventario.
- Formalización de controles operativos.
- Delimitación de la participación de la Oficina de Control Interno en procedimientos operativos de la entidad.

En relación con la oportunidad de mejora identificada respecto al fortalecimiento de los controles posteriores a los procesos de baja de bienes e inventarios, el señor Director General manifestó la conveniencia de evaluar la posibilidad de contratar un tercero especializado e independiente para la realización de un inventario físico integral de los activos de la Entidad. Indicó que esta alternativa permitiría obtener una validación objetiva sobre la existencia, ubicación, estado y correspondencia de los bienes con los registros administrativos, patrimoniales y contables, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, la confiabilidad de la información institucional y la adecuada administración de los activos.

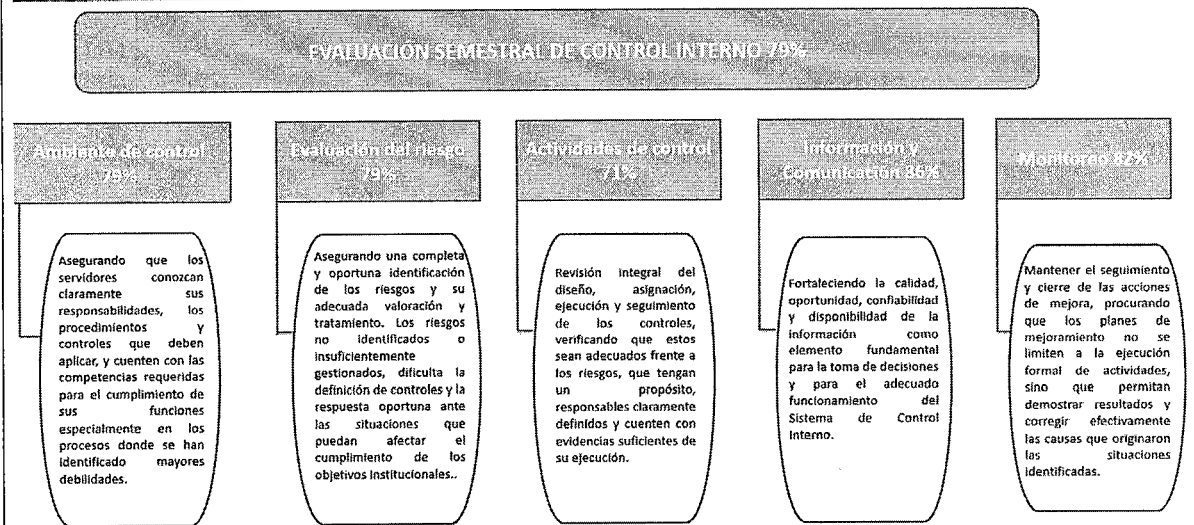
Auditoría al proceso de cuentas por pagar

- Compensación inadecuada de partidas contables.
- Debilidades en conciliación y depuración de saldos.
- Dificultades para determinar el estado de ejecución individual de convenios.
- Recursos registrados en recaudos por clasificar sin adecuada identificación

Con ocasión de los resultados presentados en la Auditoría al Proceso de Cuentas por Pagar, particularmente en lo relacionado con las debilidades identificadas en la compensación de partidas contables, la conciliación y depuración de saldos, la trazabilidad de los convenios interadministrativos y la existencia de recursos registrados en cuentas de recaudos por clasificar, el señor Director General solicitó a la Subdirectora Administrativa y Financiera convocar con carácter prioritario una reunión con las dependencias que conforman el componente financiero de la Entidad. Lo anterior, con el propósito de analizar las situaciones identificadas, determinar sus causas, definir las acciones correctivas y establecer una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de los controles financieros, contables y presupuestales, garantizando la confiabilidad y adecuada representación de la información institucional.

6. Resultados evaluación independiente al sistema de control interno primer semestre 2026

6. RESULTADOS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



El jefe de la Oficina de Control Interno expuso los resultados de la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, destacando fortalezas en monitoreo y seguimiento, así como oportunidades de

mejora en ambiente de control y calidad de la información obteniendo una calificación general del 79%. Se destacó la necesidad de continuar fortaleciendo:

- La gestión del riesgo.
- Las actividades de control.
- La calidad y disponibilidad de la información.
- Los mecanismos de monitoreo.
- La efectividad de los planes de mejoramiento institucionales.

7. Recomendaciones de la OCI al Comité Institucional De Coordinación de Control Interno

7. RECOMENDACIONES DE LA OCI AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO



Con el propósito de consolidar los avances alcanzados y fortalecer la gestión institucional, la Oficina de Control Interno formula respetuosamente las siguientes recomendaciones estratégicas:

Condiciones para el ejercicio de la función de Control Interno.

- Garantizar a la Oficina de Control Interno el acceso oportuno y funcional a la información y sistemas institucionales, así como la capacidad técnica y operativa necesaria para atender el Plan Anual de Auditorías y las auditorías especiales que se incorporen durante la vigencia, preservando su independencia funcional.
- Atender las debilidades recurrentes identificadas por la OCI y los organismos de control, procurando que los controles definidos se apliquen efectivamente en la operación y permitan evitar la repetición de las situaciones identificadas.

Continuidad y conocimiento institucional.

- Reducir la rotación en cargos críticos y establecer mecanismos efectivos para la transferencia del conocimiento, especialmente en procesos que requieren experiencia y conocimientos técnicos específicos.

Gestión del ERP y de la información institucional.

- Fortalecer la administración del ERP en materia de parametrización, perfiles de acceso, integridad de los datos y consistencia de los reportes, con responsables claramente definidos.

Planes de mejoramiento.

- Mantener especial atención sobre las actividades pendientes y la efectividad de las acciones implementadas, procurando que estas atiendan las causas de los hallazgos y no se limiten a su cumplimiento formal.

Gestión documental.

- Consolidar las acciones de gestión documental, especialmente frente a los cambios en la estructura y operación de la Entidad, asegurando la adecuada organización, reconocimiento y conservación de la documentación que constituye el archivo de la entidad.

La Oficina de Control Interno formuló las siguientes recomendaciones estratégicas

- Fortalecer la administración y parametrización del ERP institucional.
- Mantener seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento.
- Consolidar las acciones de gestión documental.
- Fortalecer la prevención del daño antijurídico.
- Mejorar la articulación entre procesos, estructura organizacional y responsabilidades.
- Fortalecer la gestión financiera, contable y presupuestal.
- Promover criterios técnicos uniformes en la aplicación de lineamientos financieros y contables.
- Garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio independiente de la función de control interno.
- Fortalecer la interpretación, validación y aplicación de los lineamientos contables, financieros y presupuestales, procurando criterios técnicos claros y coherentes entre las áreas que intervienen en la atención a los criterios normativos y técnicos correspondientes

8. Decisiones y compromisos del comité

Después de escuchar la presentación realizada por la Oficina de Control Interno, el Comité acordó:

- Acoger las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno.

- Solicitar a los líderes de proceso fortalecer la implementación y seguimiento de las acciones de mejora derivadas de auditorías, seguimientos y evaluaciones.
- Reforzar los mecanismos de articulación institucional necesarios para la adecuada gestión documental, financiera, contable y administrativa.

9. Cierre de la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión siendo las 10:20 del día 08 de septiembre de 2026. En constancia de lo acordado y tratado durante la reunión.



Señor **WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía
Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Contador Público **JUAN JAIRÓ GIL RODRÍGUEZ**
Jefe de Oficina de Control Interno
Secretario Técnico

Anexo: GD-FR-004 Registro de Asistencia



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 1
		Código: GD-FR-004
		Versión: 1
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA		Vigente a partir de: 19/09/24

FECHA: 08/09/2026	HORA INICIO: 13:00 horas	HORA FIN: 13:00 horas
TEMA: II COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		
NOMBRE DE QUIEN LIDERA O PRESIDE:		

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EMPRESA, UNIDAD, O DEPENDENCIA	DATOS DE CONTACTO		FIRMA
					CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
1		Wilson S. Camacho Ceballos	80195100	Dirección	80195100	wilson.s.camacho@foproc.org.co	
2	JOSE	Juan David Gil Rodríguez	9540302	OCOIN	9540302	juan.sil@foproc.org.co	
3	MA	Alfonso Alberto Esteban Ospina	1000342107	Subsección (C)	3118561510	alfonso.esteban@foproc.org.co	
4	MI	Carlos Wilson Riquelme Moreno	4431916	Oficina (C)	3162727445	carlos.wilson@foproc.org.co	
5	PE	Blanca Cristina Valero	51947633	Subsección	3132265600	blanca.cristina@foproc.org.co	
6	IS	Cristian Camilo Aguirre	80812430	Oficina (F)	3102511474	Cristian.aguirre@foproc.org.co	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

